



*Tribunal Electoral del Poder Judicial del  
Estado de Morelos  
2014-2015*



---

*Resumen Informativo*

Martes, Junio 24, 2014.

**SCJN elige candidatos para magistrados del TEPJF**

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) escogió a los 18 candidatos que comparecerán ante los ministros para integrar las tres ternas que el Alto Tribunal enviará al Senado para integrar, en un futuro próximo, la nueva Sala Regional Especializada en materia electoral. Esta medida, que parte de la Reforma Electoral, se encargará de resolver, en el curso de las elecciones, los Procedimientos Especiales Sancionadores, particularmente durante el 2015. A través de una sesión pública, la Corte escogió de una lista inicial de 47 aspirantes a los 18 candidatos; se escogerán a nueve finalistas, una vez que se escuche cada proyecto de trabajo. Hasta ahora, los candidatos que recibieron más votos por parte de los once ministros de la SCJN fueron: Clicerio Coello Garcés, Enrique Ávila Figueroa, Rosa Olivia Kat Canto, Alejandro Cruz Ramírez, Felipe de la Mata Pizaña, Elva Regina Jiménez Castillo, Nínive Penagos Robles, Gabriela Villafuerte Coello, Margarita García Galicia y Rodrigo Escobar Garduño.

**Admite diputado que alcaldes condicionan la aprobación de la reforma electoral**

El presidente del Congreso del estado de Morelos, Juan Ángel Flores Bustamente, reconoció que existen presiones de los presidentes municipales para que se les aprueben créditos a cambio de aprobar la reforma electoral, cuyo plazo vence el día 30 de este mes. El legislador admitió que a él no se lo han expresado de manera directa, pero tiene conocimiento de que presidentes municipales –que no sabe exactamente quiénes son- le han enviado mensajes en ese sentido a sus compañeros diputados. “Si no la aprueban, no es que no vaya a haber elecciones, pero nos apegaremos a las reglas que hay a nivel federal y no a las que se construyeron aquí, con los diversos partidos políticos y el gobierno del estado”. Justificó que no fue el Congreso local el que aprobó la reelección (de diputados, hasta por dos periodos más y alcaldes, por uno), sino que fueron los diputados federales y los senadores. Aclaró también que la reforma se aplicaría no en la siguiente elección, del próximo año, sino a partir del 2018, que ya podrá aplicar la reelección. Más aún, dijo que a nivel federal, los diputados se pueden reelegir hasta por tres periodos. “Si no la aprueban los ayuntamientos, nos apegaríamos a la reforma federal, atraería la elección el Instituto Nacional de Elecciones y no habría un consejo local”, remató. (WWW.LAUNIÓNDEMORELOS.COM POR; EVARISTO TORRES)



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

## *Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos*

2014-2015



---

### **Emiten la convocatoria para integrar el Consejo de Participación Ciudadana**

A través del periódico oficial “Tierra y Libertad”, fue lanzada la convocatoria para integrar el Consejo de Participación Ciudadana, cuya participación fue restringida a las organizaciones civiles legalmente constituidas. “El Consejo de Participación Ciudadana será un organismo, transparente, apartidista, plural en donde puedan converger jóvenes, empresarios, campesinos, la tercera edad, hombres y mujeres respetando el principio de equidad para hacer un Consejo de verdadera representatividad ciudadana que logre mejores avances de la sociedad morelense y sea el responsable de instrumentar los mecanismos del Plebiscito, el Referéndum, Iniciativa Popular, Revocación de Mandato y la Rendición de Cuentas”, dice la convocatoria publicada por el Poder Legislativo en el órgano oficial de difusión. De acuerdo con la convocatoria, las organizaciones de la sociedad civil y asociaciones civiles que deseen postular candidatos en la elección de consejeros, deberán presentar su registro en la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado, del 25 al 27 de junio del presente año. El día de la elección será el 24 de agosto del presente, abriéndose las mesas receptoras del voto a las 09:00 horas, cerrándose a las 16:00 horas. Sólo podrán votar aquellos ciudadanos que se encuentren inscritos en el padrón de la Organización Civil o Asociación Civil que haya obtenido su registro, de acuerdo al dictamen aprobado por la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de Morelos. Los resultados serán dados a conocer el día martes 26 de agosto. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado y, en su caso, aplicando supletoriamente el Código Estatutal Electoral. (WWW.LAUNIÓNDEMORELOS.COM POR; MACIEL CALVO)

### **El síndico del municipio de Ayala tiene un salario mayor al del alcalde de Cuernavaca**

Los alcaldes de los 33 municipios del estado de Morelos perciben sueldos quincenales que van desde 16 mil 690 pesos en el municipio de Ocuituco, el más bajo, hasta los 40 mil 451 pesos del alcalde de Ayala. El de Cuernavaca -según la página de transparencia de ese municipio- gana 31 mil 693 pesos quincenales. Esas diferencias se mantienen en el caso de los ingresos de los síndicos municipales: el de Ayala percibe un sueldo quincenal de 36 mil 165 pesos, más que el mandatario del municipio de Ocuituco y el de Cuernavaca. Mientras que el síndico del municipio de Miacatlán gana ocho mil 930 pesos, siendo el sueldo más bajo. El de Cuernavaca gana 25 mil 942 pesos. Resalta el hecho de que a pesar de que el municipio de Ayala no es uno de los principales en el estado, su presidente municipal y el síndico perciban un sueldo más alto que el mandatario



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

## *Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos*

2014-2015



de la capital de Cuernavaca. (WWW.LAUNIÓNDEMORELOS.COM POR; REDACCIÓN)

### **Fue legal la elección del próximo presidente de la Barra de Abogados: Felipe Jasso**

El presidente de la Barra de Abogados de Morelos, Felipe Jasso Escobar, señaló que fue legal la elección de su sucesor Alejandro Smith Vázquez. Sin embargo, se analizarán las inconformidades externadas por un grupo de abogados encabezados por Ruth Arias Aceves, respecto a posibles irregularidades en los comicios internos. Expresó que aparentemente no hay razones para anular la elección, porque se realizó de forma legal, transparente y hasta los escrutadores fueron propuestos por la abogada y ahora ex candidata Ruth Arias, y aprobados por la asamblea. (WWW.LAUNIÓNDEMORELOS.COM POR; MACIEL CALVO)

### **Pronostican lluvias intensas en Morelos**

La baja presión en el océano pacífico, mantiene 30 por ciento de potencial para evolucionar a ciclón tropical, durante próximas 48 horas, indicó el Servicio Meteorológico Nacional. Muy fuertes (de 50 a 75 mm), en el Distrito Federal, Zacatecas, Aguascalientes, MORELOS, Puebla, Querétaro, Hidalgo y Veracruz. (www.cmn.cna.gob.mx)

### **GÉNEROS DE OPINIÓN**

El autor se refiere a la deshonesta carrera de hacer política del Galeno Ramírez Saldívar y comentó: El 9 de enero de 2006, en la oficina del entonces presidente estatal del PRI, Guillermo del Valle Reyes, se efectuó una reunión para dar a conocer a los representantes de seis precandidatos priístas a la gubernatura ante la Comisión Estatal de Procesos Internos. Maricela Sánchez Cortés y Laura Ocampo Gutiérrez fueron las únicas aspirantes que asistieron. El nombre de un personaje muy mencionado en aquellos tiempos: Armando Ramírez Saldívar, quien había sido funcionario cercano a Noé Sánchez Cruz, a la sazón presidente municipal de Temixco, de filiación panista. Semanas atrás, Ramírez Saldívar había sido objeto de cuestionamientos -diciembre de 2005- tras darse a conocer una encuesta "hechiza" supuestamente levantada por Mitofsky de Roy Campos.

Años más tarde, en 2012 y durante la campaña de Amado Orihuela Trejo, candidato priísta a la gubernatura, Ramírez Saldívar repitió la historia con una encuesta chafa dizque elaborada por el Gabinete de Comunicación Estratégica, donde Amado aparecía hasta las nubes en las preferencias electorales. La historia lo colocó en su exacta dimensión frente a Graco Ramírez Garrido Abreu. El 18 de septiembre de 2009, Ramírez Saldívar fue nombrado secretario de Servicios



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

## *Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos*

2014-2015



Parlamentarios del Congreso local. Y saqué a colación la época en que Armando trabajó a favor del panista Sergio Alvarez Mata en la 48 Legislatura, donde muchas veces expresó: “Es un hombre talentoso, con posibilidades de llegar a la gubernatura. Hay que cuidarlo”.

El actual secretario de Acción Electoral del CDE del PRI fue balconero el 18 de febrero del presente año cuando trascendió que la manipulación financiera en el PRI estatal perpetrada en 2012 también le favoreció, pues presuntamente recibió alrededor de un millón de pesos sin comprobación alguna. La conclusión de todo lo anterior es que el galeno de marras no es el prototipo de la congruencia y la pericia política, ni tampoco resultado de una ardua carrera pública, sino producto de complicidades y la falta de escrúpulos para traicionar a quien se le ponga enfrente, como en alguna época lo hizo con la Dupla del Oriente (Maricela y Memo del Valle). (WWW.LAUNIÓNDEMORELOS.COM POR; GUILLERMO CINTA)

### **DEPORTES**

Será en agosto cuando se inaugure el estadio de fútbol Agustín “Coruco” Díaz, con un partido entre las **“Chivas” de Guadalajara contra los “Cañeros”** del Zacatepec. Graco Ramírez.